

Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



LXII
LEGISLATURA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

11/02/16

Asunto: Iniciativa de Exhorto, con Punto de Acuerdo en materia administrativa y financiera.

Villahermosa, Tabasco a 10 de Febrero de 2016.

Diputado. Juan Pablo de la Fuente Utrillas

Presidente del H. Congreso.

Del Estado de Tabasco.

P r e s e n t e.

El suscrito, **Diputado. Martín Palacios Calderón**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en este H. Congreso de la LXII⁶² Legislatura, fundamentado en los artículos 28, 33, fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 120 y 121, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar ante esta soberanía popular, **Iniciativa de Exhorto con Punto de Acuerdo en materia administrativa y financiera.**

Exposición de Motivos

Primero.- De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, II, III y IV, el municipio es la forma básica territorial, de organización política y administrativa en nuestra República, encargada de velar por el desarrollo social y comunitario, estableciéndose al Ayuntamiento electo popularmente, como la forma de su gobierno.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



LXII
LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

En ese contexto, es obvio que el futuro de los gobernados, solo será próspero si los Ayuntamientos procuran administraciones municipales fuertes, transparentes y socialmente comprometidas.

Segundo.- Como es de conocimiento de todos los aquí presentes, los 17 Ayuntamientos del Estado viven una crisis económica y financiera, desde muchos años atrás, origen del atraso comunitario y social.

Gracias a los diferentes medios de comunicación, hoy conocemos los conflictos heredados por sus antecesores, a varios alcaldes.

Problemas por concepto de empréstitos bancarios, laudos laborales y millonarias deudas con la Comisión Federal de Electricidad; sin olvidar el pago a proveedores, las nóminas obesas y el deterioro en sus bienes e inmuebles.

Incluso, en días recientes diferentes medios de comunicación estatal retomaron este tema.

Uno de ellos, señalando a la LXI legislatura de haber protegido a los alcaldes anteriores, al instruir al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de establecer sanciones administrativas, más no ordenar la presentación de denuncias penales, ante la Fiscalía General del Estado.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



**LXII
LEGISLATURA**
DEL II CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Precisamente gracias a notas periodísticas, la opinión pública de Tabasco ha conocido las acusaciones de presunta corrupción, por parte de varios ex ediles, cuyos nombres me reservo.

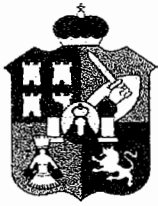
No como una mera protección, sino en razón de no tener los elementos necesarios para emitir un juicio más preciso. Únicamente lo trascendido en la prensa escrita, radio, televisión y redes sociales.

La importancia de conocer la situación actual administrativa y financiera de los Ayuntamientos, así como impulsar la participación de este Congreso en la búsqueda de soluciones, para garantizar el bienestar de las familias tabasqueñas, es tal.

Que algunos integrantes de la Segunda y Tercera Comisión Inspector de Hacienda de esta Legislatura, fijaron posicionamientos al respecto, en los eventos de instalación de dichas instancias legislativas, en días pasados.

Incluso, el Diputado. José Manuel Lizárraga, subió a tribuna para solicitar la comparecencia del titular del OSF, José del Carmen López Carrera.

Un día antes, el Lunes 9 de los corrientes al finalizar la Instalación de la Tercera Comisión Inspector de Hacienda, el Fiscal fue cuestionado por los reporteros de la fuente sobre el tema. Ahí dio a conocer que la próxima semana iniciarán los procedimientos resarcitorios, relativos a las cuentas públicas 2013 y 2014, de 15 municipios.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



LXII
LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

En total son 434 acciones que significan alrededor de 279 millones de pesos.

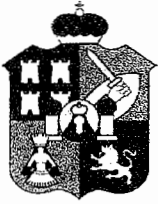
Por lo medios de comunicación, también conocemos los señalamientos hechos por los nuevos alcaldes, Rafael Acosta León, de Cárdenas y Francisco Javier Cabrera Sandoval, de Jalpa de Méndez, quienes denunciaron serias irregularidades cometidas por sus antecesores.

Mención especial, merece el alcalde de Nacajuca, Francisco López, quien ya presentó una denuncia penal en contra ^{de} su antecesor, Pedro Landero López.

Sin embargo **-hago hincapié-**, a pesar de estos trascendidos, a ciencia cierta no se conoce la gravedad de la situación administrativa y financiera, de cada uno de ellos.

Menos, de la situación que guardan los empréstitos otorgados a varios Ayuntamientos, en administraciones pasadas y las sanciones que de ellas han derivado, en su caso.

Es necesario especificar que la guerra verbal entre Presidentes municipales salientes y entrantes, es recurrente cada tres años; sin que jurídica, financiera y administrativamente, este proceso termine en acciones concretas y satisfactoria, para los inmediatos ofendidos... **el pueblo**



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



LXII
LEGISLATURA
DEL P. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

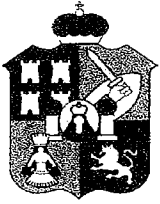
Tercero.- De acuerdo al Artículo 27, inciso IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el próximo primero de marzo vence el plazo para que los Ayuntamientos entrantes llamen a cuentas, en caso de ser necesario, a los servidores públicos salientes, con el fin de clarificar los puntos especificados en el Acta de Entrega-Recepción.

Concretamente aquellos relacionados con la documentación financiera presupuestal, la patrimonial, los expedientes fiscales y diversos.

Por lo tanto, es de suponerse que a esta fecha los Cabildos, las áreas administrativas y financieras municipales, deben tener en su poder y conocimiento, la situación real y actualizada del Estado en la cual se encuentran sus respectivos Ayuntamientos.

Cuarto: Que facultado en al artículo 36, inciso 41 de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley de Fiscalización del Estado, esta LXII Legislatura en los próximos meses comenzará con el análisis y revisión de las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos, correspondiente al ejercicio presupuestal de 2015.

Un tarea que los Diputados integrantes de la Segunda y Tercera Comisión Inspectoras de Hacienda realizarán, a partir del Informe Anual de Resultados elaborado por el OSF, el cual solo refleja el aspecto fiscal de los proyectos concluidos.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



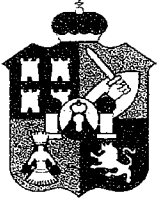
LXII
LEGISLATURA
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Más, no le proporcionan aspectos más específicos sobre la administración pública, a pesar de que seremos criticados por aprobar esas cuentas a fin de año y de que es una obligación de cada uno de nosotros, el velar por los intereses del pueblo.

Cinco: Más preocupante es, que la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su **Artículo 64 dispone -Cito Textual-**: *“En la tercera sesión del período correspondiente a la Legislatura, el Pleno elegirá a los integrantes de las Comisiones, a propuesta de la Junta de Coordinación Política; éstas se compondrán con no menos de tres ni más de siete Diputados.*

Se elegirá igualmente, para cada comisión, una Junta Directiva, integrada por un Presidente, uno o dos Secretarios y uno o dos Vocales”. -Fin de la cita-

Una disposición francamente limitativa, dejando a varios Diputados fuera de todo el proceso fiscalizador, **sin derecho a voto en Comisiones** y relegándonos al puro análisis del Dictamen que elaborarán las Comisiones y que de acuerdo a la práctica parlamentaria, circulará 24 horas antes de su aprobación o no, en el Pleno.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



**LXII
LEGISLATURA**
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Por todo lo antes expuesto, fundamentado en los artículos 28, 33, fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 120 y 121, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar ante esta soberanía popular, **Iniciativa de Exhorto con Punto de Acuerdo, en materia administrativa y financiera.**

Al tenor de lo siguiente:

Se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a los integrantes, de las Segunda y Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, para que:

Uno.- Que en el marco de sus respectivas competencias y facultades, - *sin menoscabo de su autonomía*- procuren reuniones informativas y de trabajo, con cada uno de los 16 ediles del estado y los tres Concejales de Centro.

Con el fin de conocer el estado real que guardan sus respectivos Ayuntamientos, en materia administrativa y financiera, así como intercambiar opiniones y coordinar esfuerzos, para que esta soberanía pueda en lo sucesivo tomar decisiones con mayor claridad.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



LXII
LEGISLATURA
BLOQUE PARLAMENTARIO DEL ESTADO DE TABASCO

En caso de ser aprobado, la Segunda y Tercera Comisión Inspectoras de Hacienda, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, definirán la Agenda de reuniones a desarrollarse en el mes de marzo, especificando día, horario y lugar.

Teniendo como tema principal, todo lo relativo al Proceso de Entrega-Recepción, de acuerdo al Reglamento contemplado en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, sin menoscabo de aquello dispuesto por los integrantes de esta soberanía, en lo particular y lo general, así como de los propios Presidentes Municipales.

Dos.- Que en cada Comisión Inspectoras de Hacienda, esté integrado por lo menos un miembro de cada Fracción Parlamentaria, legalmente constituida ante esta legislatura.

Distinguidas Diputadas, respetables Diputados, estoy convencido que gracias a esta retroalimentación entre representantes populares, esta LXII Legislatura podrá fortalecer a la figura de los Ayuntamientos e ir al encuentro y el rescate de las comunidades y la gente.



Fracción Parlamentaria Partido del Trabajo

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador



LXII
LEGISLATURA
LXI CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Sin más, hago entrega de dicha propuesta al Presidente de la Mesa Directiva, afecto de que se le dé entrada y ordene al Secretario General que remita copias a cada uno de los Coordinadores y las Coordinadoras de Fracción Parlamentaria, así como a los legisladores de manera particular y continúe el trámite a que haya lugar, hasta su aprobación o rechazo.

Solicitando al mismo tiempo que esta propuesta sea resuelta en un término no mayor de 15 días, por la Junta de Coordinación Política.

Muchas Gracias.

“Todo el poder al pueblo”